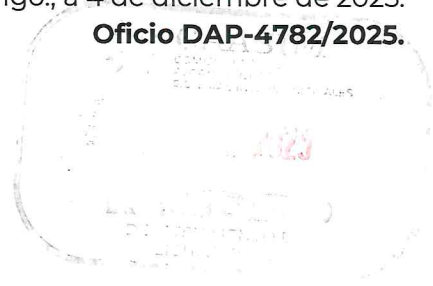


Dirección Para Llevar Agua al Pueblo

Pachuca de Soto, Hgo., a 4 de diciembre de 2025.

Oficio DAP-4782/2025.



Mtro. Franco Aguilar García
Director de Administración y Finanzas

Asunto: **Evaluación Técnica** L.P.N. No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025.

En respuesta a su similar DAF-SRMYSG-4514/2025, me permito anexar Dictamen de la Evaluación Técnica L.P.N. No. LA-72-R34-913005999-N-1-2025., referente a la **“ADQUISICIÓN DE MACRO MEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 6" A 14" DE DIÁMETRO PARA SER INSTALADOS POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA CAASIM EN TANQUES CONALEP Y ABUNDIO MARTÍNEZ”**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48, de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Estado de Hidalgo.

- **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MARVIRJIM, S.A DE C.V**
- **LILIA LÓPEZ LÓPEZ**

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Mtro. Jorge González Fernández.
Encargado de la Dirección Para Llevar Agua al Pueblo.



C.C.P. Expediente
Elaboró: L.A.E Karla Eloisa Mora Abonce. - Enlace Administrativo.
Revisó. - L. A José Manuel Celis González. - Enlace Administrativo.
Autorizo. - Mtro. Jorge González Fernández. Encargado de la Dirección Para Llevar Agua al Pueblo.

